

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 083-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)  
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)  
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

**DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas  
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dra. Luz Marina Acevedo Tova (Educación)

**INVITADOS**

Norma Concepción Verástegui Gonzales (SINDUSM)  
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)  
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)  
Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)  
Pedro Verano Colp (OGPL)  
Sara Paz Soldán (Of. Estadística e Informática)  
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad de Ciencias Económicas)  
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

**Secretaria General:** Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión ordinaria del consejo universitario.

Pasamos a la aprobación de actas.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS

### Señor Rector:

¿Alguna observación al Acta 055? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 064? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 069? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 070? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 071? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a Despacho.

## 3. DESPACHO

### Secretaria General:

#### 1. VICE RECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO: ELEVA ACUERDOS TALLER REALIZADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2019

Oficio 243-VRAP-2019 de fecha 12 de febrero de 2019

El Vicerrectorado Académico de Pregrado ha realizado un taller con los decanos de la universidad para tratar el tema de obligaciones contenidas en el Estatuto de la UNMSM acorde con la Ley Universitaria N° 30220, llegándose a los siguientes acuerdos:

1. La Escuela de Estudios Generales debe elaborar un plan de mejora para su infraestructura y calidad de docentes conforme al Estatuto de la UNMSM.
2. El perfil del egresado de la Escuela de Estudios Generales deberá ser parte del perfil de ingreso a las diferentes Escuelas Profesionales.
3. Conformar el comité de gestión para cada área académico profesional de la Escuela de Estudios Generales constituido por un representante de cada una de las facultades, que servirá de soporte académico al director del área para la conducción de la Escuela de Estudios Generales y facilitará la articulación entre la EEG y la EP.
4. Modificar el Reglamento para la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 06094-R-17 en el sentido siguiente:

- Incorporar en el rubro "Hasta 30 horas semanales"

Presidente de Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales.

- Modificar el rubro "Hasta 20 horas semanales"

Numeral 2.6

Dice : Director de Estudios Generales

Debe decir : Director de Área Académico Profesional

- Incorporar en el rubro "Hasta 10 horas semanales"  
Coordinador de curso.

- Modificar el rubro "Hasta 5 horas semanales"

Numeral 4.4

Dice : Miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional.

Debe decir : Miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional y Escuela de Estudios Profesional.

5. En el marco de lo establecido por el artículo 109 del Estatuto de la UNMSM, los estudiantes desaprobados de EEG, tienen 3 oportunidades:
- Implementación asignaturas.
  - Cursos de verano.
  - Examen de aplazados, hasta dos cursos, los cuales se llevarán a cabo entre la segunda y tercera semana de marzo, para cuyo efecto el coordinador del curso y el director del área elaborarán los balotarios correspondientes y propondrán al Director General, los miembros del jurado. Los cursos de verano y los implementados son autofinanciados.
6. A su vez, debe iniciarse la reforma curricular de la EEG y EP, con la finalidad de formar a los estudiantes en formación y evaluación por competencias.

Se remite los acuerdos a efectos de que se formalicen mediante resolución rectoral previo pronunciamiento del Consejo Universitario.

**Exp. 01254-SG-2019**

**Señor Rector:** Esto se ha traído al consejo a efecto de que tome conocimiento a fin de emitir la resolución rectoral sobre estos acuerdos.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** En el marco de la apertura de espacios de diálogo para poder mejorar la calidad educativa en la universidad, también nos hemos reunido con los estudiantes, han estado representes de los estudiantes de la escuela de estudios generales, del área de humanidades, y también ha estado presente el presidente de la federación universitaria y un grupo de estudiantes directivos de la federación.

Al respecto, cabe precisar que los estudiantes no desean que se dé el examen de aplazados hasta dos cursos, y luego han sacado sendos comunicados. Ellos manifestaron su posición sobre los estudios generales, que no solo es un mandato legal que hay que cumplir, porque si no estuviera funcionando, la universidad sería sancionada, y el tema del licenciamiento estaría en cuestionamiento. Por eso señor rector solicito a usted que en la correspondiente resolución a efecto de atender el pedido de los estudiantes, no se considere el examen de aplazados, propuesto por los señores decanos.

**Señor Rector:** Esa es una solicitud de la federación. No se está considerando ese pedido. Ha sido una oportunidad para que podamos dar una solución inmediata. ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaria General:** Despacho I

**1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA CURRICULA ACTUALIZADA DE LA “DIPLOMATURA EN PRODUCCIÓN DE CUYES”**

**OFICIO N° 026-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 916-D-FMV-18 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 08971-FMV-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I Y EL CUADRO DE VACANTES EN LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD: 1° AVICULTURA, Y 2° ANIMALES DE COMPAÑÍA**

**OFICIO N° 027-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Que, mediante Oficio N° 1629-D-FMV-2018 de 13.12.18 (fs.01), el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, remite la Resolución de Decanato N° 959-D-FMV-18 de 12.12.18 (fs.02), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, el cual resuelve: 1° Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2019-I y el Cuadro de Vacantes en los Programas de Segunda Especialidad, como sigue:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:	VACANTES
• Avicultura	10 (concurso abierto)
• Animales de Compañía	10 (concurso público)

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 959-D-FMV-18 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 09383-FMV-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: APROBAR LA CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018**

**OFICIO N° 030-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1437-D-FII-2018 de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Expediente N°05761-FII-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**4. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN: INCLUIR EL ANEXO AL PLAN CURRICULAR 2011, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0357-D-FM-2011 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2011**

**OFICIO N° 031-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1646-D-FM-2018 y la Resolución de Decanato N° 2112-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 14921-FM-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**5. FACULTAD DE EDUCACIÓN: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES Y PROCESOS DE SELECCIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PARA TITULADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS, SEDE LIMA- MODALIDAD VACACIONAL CON 150 VACANTES Y MODALIDAD REGULAR 200 VACANTES, SEDE LIMA**

**OFICIO N° 032-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Mediante Oficio N° 2899-D-FE-2018 de 05.11.18 (fs.01), la Decana de la Facultad de Educación, adjunta la Resolución de Decanato N° 1904-D-FE-2018 de 06.11.18 (fs.02), materializando el acuerdo de Consejo de Facultad con fecha de sesión 25 de setiembre de 2018, el cual resuelve: Aprobar el Cuadro de Vacantes y Proceso de Selección 2019 del Programa de Bachillerato en Educación para Titulados de Institutos Pedagógicos Superiores, Sede Lima – Modalidad Vacacional y Modalidad Regular según la siguiente especificación:

SEDE	MODALIDAD	VACANTE
Lima	Regular	200
Lima	Vacacional	150

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1904-D-FE-2018 de la Facultad de Educación.

Expediente N° 13132-FE-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**6. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: APROBAR LOS PRE REQUISITOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MENCIONES DE CIENCIAS PENALES, DERECHO CIVIL Y COMERCIAL Y DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO**

**OFICIO N° 034-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1537-D-FD-2018 y la Resolución de Decanato N° 1630-D-FD-2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Expediente N° 10638-FD-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INDUSTRIA FARMACÉUTICA 20 VACANTES Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICA Y REGULACIÓN FARMACÉUTICA 23 VACANTES**

**OFICIO N° 035-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Que, mediante Oficio N° 01559/FFB-D/2018 de 13.12.18 (fs.01), la Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, remite la Resolución de Decanato N° 00980-FFB-D-18 de 13.12.18 (fs.02), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 13 de diciembre de 2018, el cual resuelve: 1° Aprobar, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I para el Programa de Segunda Especialidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla a continuación:

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD	VACANTE
1.	Segunda Especialidad en Industria Farmacéutica	20
2.	Segunda Especialidad en Políticas y Regulación Farmacéutica	23

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 00980-FFB-D-2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente N° 06375-FFB-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**8. FACULTAD DE MEDICINA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES 2019 DE LA XXIV DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA CON UN TOTAL DE 35 VACANTES**

**OFICIO N° 036-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Que, mediante Oficio N° 3736-FM-D/2018 de 07.12.18 (fs.01), el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución de Decanato N° 3098-D-FM-2018 de 07.12.18 (fs.02), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 06 de diciembre de 2018, el cual resuelve: 1° Aprobar, Cuadro de Vacantes 2019 de la XXIV DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA de la Unidad de Posgrado, según detalle:

DIPLOMATURA	N° DE VACANTES
XXIV DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA	35

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 3098-D-FM-2018 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 22713-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**9. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL: MODIFICAR LA PÁGINA 10 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS REQUISITOS DE LOS CURSOS ESTADÍSTICA GENERAL Y MATEMÁTICA FINANCIERA, DEL TERCER CICLO**

**OFICIO N° 037-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifiquen las Resoluciones de Decanato N° 421-D-FCE-2018 y N° 665-D-FCE-2018 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Expediente N° 04086-FCE-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**10. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: PROPONER, AL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFERIR EL TÍTULO DE PROFESOR EMÉRITO DE LA UNMSM AL DR. CARLOS ELEODORO PAREDES QUIROZ, DOCENTE CESANTE**

**OFICIO N° 038-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 386-D-FCB-2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente N° 01191-FCB-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**11. FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 AL PROGRAMA DE DIPLOMATURA EN PERITAJE PSICOLÓGICO, CON UN NUMERO DE OCHENTA (80) VACANTES A INICIARSE EN EL MES DE JUNIO 2018**

**OFICIO N° 041-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 31 de enero de 2019**

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resoluciones de Decanato N° 416-D-FPSIC-2018 y 556-D-FPSIC-2018 de la Facultad de Psicología.

Expediente N° 01460 y 02102-FPSIC-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**12. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE - FRANCISCO ROGGER CARRUITERO LECCA**

**OFICIO N° 068-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 12.02.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1560-D-FD-2018 del 23.11.2018, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase de don Francisco Rogger Carruitero Lecca de Profesor Asociado TP 10 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Expediente N° 09110-FD-2016

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**13. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – RAMÓN RAMÍREZ ERAZO**

**OFICIO N° 044-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 31 de enero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1227-D-FD-2018 del 24.08.2018, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase de don Ramón Ramírez Erazo, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, siempre y cuando cuente con disponibilidad presupuestal.

Expedientes N°s 06192-FD-2018 y 08480-SG-2018.

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:** Despacho II.

**1. RECURSO DE APELACIÓN: ALEJANDRO NARVAEZ LICERAS, DOCENTE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01527-D-FCA-2018, QUE DA POR CONCLUIDAS SUS FUNCIONES COMO VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DESEMPEÑADAS HASTA EL 31.12.2018**

**Oficio N° 012-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda que:

Se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS, contra Resolución de Decanato N° 01527-D-FCA-2018 de fecha 21.12.2018, Facultad de Ciencias Administrativas, que da por concluida sus funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la referida facultad, por cuanto es atribución del Decano designar a los Vicedecanos durante su gestión, conforme al literal e) del artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y por las razones expuestas.

Expedientes N° 00103-FCA-2019y 00253-SG-2019

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**2. RECURSO DE APELACIÓN: FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS, DOCENTE ASOCIADO TC SOLICITANDO LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06592-R-16, RELACIONADO A LA PROMOCIÓN DOCENTE 2016, DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**Oficio N° 013-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, se recomienda:

NO HA LUGAR la nulidad deducida por don FORTUNATO CONTRERAS CONTRERAS contra la Resolución Rectoral N° 06592-R-16 del 30.12.2016, la cual declara infundado su Recurso de Apelación, en el sentido de no aprobar su promoción docente, al no haberse incurrido en vicios de nulidad en el acto administrativo; y por las razones expuestas.

Expediente N° 09308-SG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. RECURSO DE APELACIÓN: MARIA ANGELICA LEON HUAMÁN, SOLICITA LA NULIDAD DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1329-D-FE-2018, DEL 07/08/2018 RELACIONADO AL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DEL COLEGIO DE APLICACIÓN SAN MARCOS PARA EL PERIODO 2018**

**Oficio N° 014-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda que:

Se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto doña MARÍA ANGÉLICA LEÓN HUAMÁN, postulante al Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado del Colegio Aplicación San Marcos para el periodo 2018, Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Resolución de Decanato N° 1329-D-FE-2018 del 07.08.2018, al producirse un error material al colocarse la puntuación en el ítem que no le correspondía, no alterándose lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión, conforme a lo establecido en el numeral 210.1 del artículo 210° del T.U.O. de la Ley de Procedimientos Administrativos General aprobado por el D.S. N° 006-2017-JUS y sus modificatorias Decretos Legislativos N.° 1272 y 1295; y por las razones expuestas.

Expediente N° 06857-SG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**4. DON ANTONIO PAUL LENIN BARBOZA TELLO, EX DOCENTE DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, SOLICITA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES JEFATURALES NROS. 1665 Y 02350/DGA-OGRRHH/2018, RESPECTO A CESE POR DESTITUCIÓN Y SOBRE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES.**

**Oficio N° 015-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, se recomienda:

Declarar FUNDADO EN PARTE, y en vía de regularización, declarar la nulidad de las Resoluciones Jefaturales N°s 01665/DGA-OGRRHH/2018 y 02350/DGA-OGRRHH/2018, de fechas 21.05.2018 y del 16.07.2018, respectivamente, deducida por don ANTONIO PAUL LENIN BARBOZA TELLO, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 07509-R-18 del 21.11.2018, que resuelve el recurso impugnativo interpuesto por el antes citado, contra la Resolución de Decanato N° 006-D-FLCH-18 del 08.01.2018, confirmando su DESTITUCIÓN; y por las razones expuestas.

DISPONER que la Oficina General de Recursos Humanos emita las Resoluciones Jefaturales correspondientes, teniendo en cuenta la fecha de la Resolución Rectoral N° 07509-R-18 del 21.11.2018, que confirma la DESTITUCIÓN de don ANTONIO PAUL LENIN BARBOZA TELLO.

Expediente N° 05278-RRHH-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: PROPUESTA DE INCENTIVOS ACADÉMICOS PARA LA**

**COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS QUE PARTICIPEN EN LOS CENSOS NACIONALES 2017: XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS EL QUE SE DESARROLLÓ EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2017**

**Oficio N° 016-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 04 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda que: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0752/FCM-D/2017 de 04 de octubre de 2017, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la propuesta de Incentivos Académicos para la Comunidad Universitaria, dirigido a los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios que participen en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas a desarrollarse en el mes de setiembre de 2017.

Expediente N° 03613-FCM-2017



**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**6. EXPEDIENTE DEL DR. HALLDER MORI RAMIREZ, PARA NUEVA REVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER DISTINGUIDO COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO Y POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

**Oficio N° 018-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 05 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

NO HA LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. HALLDER MORI RAMÍREZ, de la Facultad de Medicina, contra la calificación que le correspondería en su tabla de evaluación, respecto a la Asesoría de Tesis de Maestría y Doctorado, por cuanto la puntuación de acuerdo al artículo 13° del Reglamento del Docente Extraordinario Experto, debe acreditarse mediante Acta de Sustentación de Tesis, no teniendo calificación la Constancia de Designación como Asesor de Tesis; y por las razones expuestas.

Expedientes N° 07555 y 07507-SG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**7. RECURSO DE APELACIÓN: VICTOR ALEJANDRO BENDEZU MUCHAYPIÑA, SERVIDOR ADMINISTRATIVO PERMANENTE PROFESIONAL B, DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS GENERALES OPERACIONES Y**



**MANTENIMIENTO, SOBRE PAGO DE REINTEGRO DE BONIFICACIÓN PERSONAL EN APLICACIÓN AL DECRETO DE URGENCIA N° 105-2001**

**Oficio N° 019-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 05 de febrero de 2019**

Este colegiado, en sesión de fecha 30 de enero de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda que:

Declarar INFUNDADO la Apelación interpuesto por don VÍCTOR ALEJANDRO BENDEZU MUCHAYPIÑA, Servidor Administrativo Permanente Profesional "B" de la Oficina General de Servicios Generales Operaciones y Mantenimiento de la UNMSM, contra la Resolución Ficta Denegatoria del 31.01.2018, por sobrepasar la suma de S/. 1,250 Nuevos Soles (boleta de agosto 2001), tope establecido por el D. U. N° 105-2001, no correspondiéndole el incremento de los S/ 50.00 Soles a la Remuneración Básica ni el reajuste de la Bonificación Personal y otros, de conformidad al Oficio N° 02398/DGA-OGRRHH/2018 del 08.05.2018, de la Oficina General de Recursos Humanos; y por las razones expuestas.

NO HA LUGAR la compensación vacacional del D.S. 028-89-PCM, al no se encontrase registrado en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del sector Público", de acuerdo al Informe N° 296-2017-EF/53.04 de fecha 21.06.2017.

En cuanto al Silencio Negativo solicitado, estese a lo resuelto en el punto 1, acordado por el Colegiado.

Expedientes N° 00654 y 00737-RRHH-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General: Despacho III**

**1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: RATIFICACION DOCENTE – NILDA VIOLETA OLIVEROS RODRIGUEZ**

**OFICIO N° 047-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 645-D-FCB-2018 del 13.12.2018, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de doña Nilda Violeta Oliveros Rodríguez, en la categoría y clase de Profesora Asociada DE, por haber alcanzado el puntaje de 76.93 puntos, superando el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 02135-FCB-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**2. RATIFICACION DOCENTE – FACULTAD DE ODONTOLOGIA – 5 DOCENTES**

**OFICIO N° 049-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0001-FO-D-2019 del 02.01.2019, Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Sylvia Antonieta Chein Villacampa	Asociado TC 40 horas	77.25 puntos
02.-	Carlos Alberto Arroyo Pérez	Principal TC 40 horas	71.25 puntos
03.-	Sofía Belinda Espinoza Escajadillo	Principal TC 40 horas	66.25 puntos
04.-	Arturo Alberto Rodríguez Flores	Asociado TP 20 horas	52.25 puntos
05.-	Adelmo Rodomiro Cuentas Robles	Asociado TP 20 horas	52.01 puntos

Expediente N° 06772-FO-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA: RATIFICACION DOCENTE – 4 DOCENTES**

**OFICIO N° 051-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 01001-FFB-D-2018 del 19.12.2018, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Castro Luna Américo Jorge	Principal DE	76.87 puntos
02.-	Juárez Eyzaguirre José Roger	Principal TC 40 horas	82.05 puntos
03.-	Carlos Casas Norma Angélica	Principal TC 40 horas	60.71 puntos
04.-	Ávila Parco José Marcos	Auxiliar TP 20 horas	37.18 puntos

**Expediente N° 06771-FFB-2018**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**4. FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA: RATIFICACION DOCENTE – 3 DOCENTES  
OFICIO N° 052-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 00615-D-FISI-2018 del 21.12.2018, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Daniel Alfonso Quinto Pazce	Asociado DE	65.23 puntos
02.-	Jaime Elmer Cabrera Díaz	Asociado TC 40 horas	60.10 puntos
03.-	Roberto Francisco Calmet Agnelli	Auxiliar TP 20 horas	46.90 puntos

**Expediente N° 08118-FISI-2018**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**5. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACION DOCENTE  
OFICIO N° 054-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 021/FCC-D/19 del 15.01.2019, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Ayala Calderón Rodrigo Hernando	Asociado TP 20 horas	57.00 puntos.
02.-	Collantes Navarrete Víctor Eduardo	Asociado TP 20 horas	57.25 puntos.
03.-	Urbano Ventocilla César Maximiliano	Asociado TP 20 horas	45.00 puntos

**Expediente N° 00352-FCC-2019**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CONFIRMAR FECHA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE A FIN DE RECTIFICAR EL ERROR ADMINISTRATIVO - FABIOLA TATIANA YECKTING VILELA  
OFICIO N° 060-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

En tal sentido esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Rectificar en vía de regularización la Resolución Rectoral No. 06570-R-11 del 14.12.2011, que ratifica la Resolución de Decanato No. 0846-D-FCCSS-11, del 13.10.2011, Facultad de Ciencias Sociales, aprobando el nombramiento docente de doña Fabiola Tatiana Yeckting Vilela, como Profesora Auxiliar a TC 40 horas, **a partir de la fecha.**

**Dice:** a partir de la fecha.

(de la RR No. 06570-R-11, 14.12.2011 que aprueba el nombramiento docente de doña Fabiola Tatiana Yeckting Vilela).

**Debe decir: A partir 01.03.2011.**

(conforme a la Resolución de Decanato No. 0846-D-FCCSS-11 del 13.10.2011 que la declara ganadora de la plaza de Auxiliar TC 40).

Al haber realizado labor docente en los semestres 2011-I y 2011-II, contando con informes favorables de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Legal y por las razones expuestas.

Expediente N° 03261-DGA-2016

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

#### **7. FACULTAD DE FARMACIA Y BIQUIMICA: RATIFICACION DOCENTE – MARGARITA EVA LOBATON ERAZO**

##### **OFICIO N° 071-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 14 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00082-FFB-D-2019 del 31.01.2019, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de doña Margarita Eva Lobaton Erazo, en la categoría y clase de Profesora Principal TC 40 horas, por haber obtenido el puntaje final de 61.20 puntos, superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 00078-FFB-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

#### **8. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: RATIFICACION DOCENTE – 13 DOCENTES**

##### **OFICIO N° 072-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 14 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1626-D-FD-2018 del 18.12.2018, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Clase	puntaje
01.	José Antonio Nique de la Puente	Principal	TC 40 horas	66.92 puntos
02.	Carlos Augusto Leopoldo Hernández Campos	Asociado	TC 40 horas	79.55 puntos
03.	Enrique Antonio Varsi Rospigliosi	Asociado	TP 20 horas	77.40 puntos
04.	Rosa Delsa Mavila León	Asociado	TC 40 horas	75.50 puntos
05.	Jesús Mario Portocarrero Quintana	Asociado	TP 10 horas	73.28 puntos
06.	Julio Hernán Figueroa Bustamante	Asociado	TC 40 horas	73.20 puntos
07.	Leopoldo Félix Gamarra Vilchez	Asociado	TC 40 horas	68.74 puntos
08.	Julio Augusto Fernández Cartagena	Asociado	TP 06 horas	63.28 puntos
09.	Saúl Peña Farfán	Asociado	TP 08 horas	60.06 puntos
10.	Víctor Hugo Bolaños Velarde	Asociado	TP 11 horas	59.00 puntos
11.	Juan Gualberto Chávez Marmanillo	Asociado	TC 40 horas	58.25 puntos
12.	Pedro Gustavo Alberto Cueto Chuman	Asociado	TP 08 horas	49.25 puntos
13.	Adolfo Alberto Ciudad Reynaud	Auxiliar	TP 20 horas	60.20 puntos.

2.- Aprobar la No ratificación de don Robinson Octavio Gonzales Campos. Profesor Asociado TP 08 horas, al obtener la calificación final de 40.75 puntos, no superando el puntaje mínimo requerido de 45.0 puntos, para ser ratificado en su categoría y clase docente.

Expediente N° 11827-FD-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS: RATIFICACION DOCENTE – CARLOS ALBERTO PEÑA MIRANDA  
OFICIO N° 046-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0897/FCM-D/2018 del 21.12.2018, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de don Carlos Alberto Peña Miranda en la categoría y clase de Profesor Asociado TP 20 horas, al haber obtenido el puntaje final de 78.16 puntos, superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 03572-FCM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**10. FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS: RATIFICACION DOCENTE – JUSTO ALCIDES ROJAS TAPIA Y JORGE LUIS GASTELO VILLANUEVA**

**OFICIO N° 048-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 625-D-FCF-18 del 20.12.2018, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	ROJAS TAPIA JUSTO ALCIDES	Principal TC 40 horas	81.15 puntos
02.-	GASTELO VILLANUEVA JORGE LUIS	Principal TC 40 horas	75.77 puntos

Expediente N° 02378-FCF-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**11. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICARATIFICACION DOCENTE - 5 DOCENTES**

**OFICIO N° 050-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0443/D-FQIQ/2018 del 19.12.2018, Facultad de Química e Ingeniería Química, se aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Muñoz Huilca, Patricio	Principal DE	72.30 puntos
02.-	Porlles Loarte José Ángel	Principal TC 40 horas	65.00 puntos
03.-	Condorhuamán Ccorimanya Cesario	Principal DE	64.55 puntos
04.-	Hilario Romero Benigno Heraclides	Principal TC 40 horas	60.10 puntos
05.-	Calvo Buendía Eduardo	Asociado TP 10 horas	56.00 puntos

Expediente N° 01847-FQIQ-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

**12. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1288-D-FII-2018 DEL 10.10.2018, REFERENTE A LA CATEGORÍA Y PUNTAJE OBTENIDO EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN A DON VICTOR ESTEBAN BELTRAN SARAVIA**

**OFICIO N° 061-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

En tal sentido esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

Rectificar la Resolución Rectoral No. 06939-R-18 del 08.11.2018 que ratifica la Resolución de Decanato No. 1288-D-FII-2018 del 10.10.2018, Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación de los docentes ordinarios de la Facultad, en la categoría y clase que se indican, en cuanto al error material incurrido en el docente ratificado don Beltrán Saravia Víctor Esteban, concerniente a:

**Dice:** Asociado TP 20 horas puntaje obtenido 65.08 puntos, puntaje mínimo 45 puntos.

**Debe Decir:** Asociado TC 40 horas, puntaje obtenido 65.08 puntos, puntaje mínimo 50 puntos., quedando vigente el resto de su contenido

Expediente N° 05849-FII-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**13. FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2850-D-FM-2018 DEL 12.11.2018; RATIFICACIÓN DOCENTE, EN LO CONCERNIENTE AL PUNTAJE Y CLASE DE 04 DOCENTES**

**OFICIO N° 062-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 07731-R-18 del 28.11.2018, que ratifica la Resolución de Decanato No. 2850-D-FM-2018 del 12.11.2018, Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación de los docentes ordinarios de la Facultad de Medicina, en la categoría y clase que se indican, en cuanto al error material incurrido con los docentes ratificados que se indican, quedando vigente el resto de su contenido.

<b>Dice:</b>			
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Categoría y Clase</b>	<b>Nota exp.</b>	<b>Nota Final</b>
Orihuela Paredes Víctor Raúl	Principal TC 40	42.20	58.12
Chacón Yupanqui Pedro Brasini	Principal TP 20	39.00	51.98
Arones Guevara Shermany Francisco	Asociado TP 20	26.50	42.84
Torres Álvarez Santa Dolores	Asociado TP 20	39.20	55.80

<b>Debe decir:</b>			
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Categoría y Clase</b>	<b>Nota exp.</b>	<b>Nota Final</b>
Orihuela Paredes Víctor Raúl	Principal TC 40	<b>45.20</b>	<b>61.12</b>
Chacón Yupanqui Pedro Brasini	Principal TP 20	<b>43.00</b>	<b>55.98</b>
Arones Guevara Shermany Francisco	Asociado TP 20	<b>29.50</b>	<b>45.84</b>
Torres Álvarez Santa Dolores	<b>Asociado TC 40</b>	39.20	55.80

Expediente N° 21301-FM-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**14. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DOCENTE - VICTOR RAUL CAJA RIVERA**

**OFICIO N° 067-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 017/D-FQIQ/2019 del 14.01.2019, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de don Víctor Raúl Caja Rivera, en la categoría y clase de Profesor Asociado a DE, por haber alcanzado el puntaje final de 50.30 puntos, superando el puntaje mínimo requerido (50.0 puntos).

Expediente N° 00074-FQIQ-2019

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General: Despacho IV.**

**1. FACULTAD DE PSICOLOGIA: RATIFICACION DOCENTE – 5 DOCENTES**

**OFICIO N° 045-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 815-FPSIC-D/2018 del 20.12.2018, Facultad de Psicología, se aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	Perea Rivera José Luis	Auxiliar TC 40 horas	42.62 puntos
02	Solís Narro Rolando Santiago	Asociado DE	57.40 puntos
03	Campos Roldan Manuel Rodimiro	Principal TC 40 horas	61.85 puntos
04	Meza Borja Juan Aníbal	Principal TP 20 horas	63.59 puntos
05	Velásquez Centeno Carlos Moisés	Principal TC 40 horas	65.65 puntos

Expediente N° 03327-FPSIC-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE MEDICINA: RECTIFICAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 2954-D-FM-2017, DEL 05.12.2017, QUE APRUEBA LA PROMOCION DOCENTE 2017, CONCERNIENTE A MODIFICAR LA CLASE DOCENTE DE DON JORGE MARTIN WUST CAVALIE**

**OFICIO N° 063-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

En tal sentido esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 00775-R-18 del 21.02.2018 explicitada el 22.02.2018, que ratifica en parte la Resolución de Decanato No. 2954-D-FM-17 del 05.12.2018, Facultad de Medicina, aprobando la promoción 2017 de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señala, a ejecutarse a partir del ejercicio presupuestal 2018, en cuanto a la clase docente de don Jorge Martín Wust Cavalie, tal como se indica:

**Dice:** Profesor Auxiliar 21 horas.

**Debe decir:** Profesor Auxiliar TP 20 horas, quedando conforme en todo lo demás contenido.

Expediente N° 19643-FM-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE PSICOLOGIA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON MARCELINO RIVEROS QUIROZ**

**OFICIO N° 064-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

Esta Comisión en sesión del 12 de febrero de 2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 038-D-FPSIC-2019 del 24.01.2019, Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente de don Marcelino Riveros Quiroz, en la categoría y clase de Profesor Asociado DE, por haber alcanzado el puntaje final de 53.88 puntos, superando el puntaje mínimo requerido (50.0 puntos).

Expediente N° 03295-FPSIC-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**4. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – WALTER AQUILES GALLO ZAPATA**

**OFICIO N° 069-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de febrero de 2019**

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 12.02.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0438-FO-D-2018 del 18.10.2018, Facultad de Odontología, aprobando el cambio de clase de don Walter Aquiles Gallo Zapata, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas,

a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, siempre y cuando cuente con la disponibilidad presupuestal.

Expediente N° 04452-FO-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General: Despacho V.**

**1. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2015**

**OFICIO N° 073-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 2630-D-FM-2018 y la Resolución de Decanato N° 0009-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 00171-FM-2019, 18080 y 09695-FM-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**2. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: RECTIFICAR LOS ANEXOS 33-36 DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00439-D-FISI-2017 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**OFICIO N° 074-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 00134-D-FISI-2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Expediente N° 01175-FISI-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA: 1° RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1109-D-FLCH-17 DE FECHA 30.10.2017, EN LO QUE CONCIERNE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018, 2° APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA Y, 3° LA RECTIFICACIÓN DE LA R.R N° 07053-R-17**

**OFICIO N° 075-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1076-D-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente N° 07896-FLCH-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**4. FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2018 CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS 2012**

**OFICIO N° 076-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resoluciones de Decanato N° 2634-D-FM-2018 y N° 0011-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expedientes N° 00173-FM-2019, 17386 y 09696-FM-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**5. FACULTAD DE PSICOLOGÍA - ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA: APROBAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014-2018**

**OFICIO N° 077-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique las Resoluciones de Decanato N° 240-D-FPSIC-2018 y N° 678-D-FPSIC-2018 de la Facultad de Psicología.

Expediente N° 00755-FPSIC-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**6. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: APROBAR TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIO 2018**

**OFICIO N° 078-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1077-D-FLCH-2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente N°08372-FLCH-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**7. FACULTAD DE ODONTOLÓGIA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II PARA LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL BAJO LA MODALIDAD DE RESIDENTADO ODONTOLÓGICO**

**OFICIO N° 079-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0014-FO-D-2019 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 00138-FO-2019

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, EN EL SENTIDO DE INCLUIR CÓDIGOS DE ESTUDIOS GENERALES, RECTIFICAR EL NOMBRE DE ALGUNAS ASIGNATURAS, CÓDIGOS, HORAS DE TEORÍA, HORAS DE PRÁCTICA Y PRE-REQUISITOS**

**OFICIO N° 080-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0582/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 04522-FIGMMG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**9. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 EN EL SENTIDO DE INCLUIR CÓDIGOS DE ESTUDIOS GENERALES, RECTIFICAR EL NOMBRE DE ALGUNAS ASIGNATURAS, CÓDIGOS, HORAS DE TEORÍA, HORAS DE PRÁCTICA Y PRE-REQUISITOS**

**OFICIO N° 081-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0581/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 04390-FIGMMG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**



**10. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 PARA LOS PROGRAMAS DE DIPLOMATURAS**

**OFICIO N° 083-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0016-FO-D-2019 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 00136-FO-2019

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES**

**OFICIO N° 084-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0015-FO-D-2019 de la Facultad de Odontología.

Expediente N° 00135-FO-2019

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**12. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIO 2011, EN EL SENTIDO DE INCLUIR ASIGNATURAS**

**OFICIO N° 085-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1263-D-FLCH-2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Expediente N° 08363-FLCH-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Secretaria General**

**13. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 2018, EN EL SENTIDO DE INCLUIR CÓDIGOS DE ESTUDIOS GENERALES, RECTIFICAR EL NOMBRE DE ALGUNAS ASIGNATURAS, CÓDIGO, HORAS DE TEORÍA, HORAS DE PRÁCTICA Y PRE-REQUISITOS**

**OFICIO N° 086-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de febrero de 2019**

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0561/FIGMMG-D/2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente N° 04548-FIGMMG-2018

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Terminamos despacho.

Pasamos a informes.

**4. INFORMES**

Quiero pedirles a los miembros del consejo universitario, hacer dos informes fundamentales, la primera es que la universidad hizo entrega del terreno de lo que es el estadio a COPAL a efectos de que haga la transformación, la remodelación del estadio, y para ello se firmó un convenio entre SAN MARCOS y COPAL, sin embargo, este convenio tiene que ser ratificado por el consejo universitario en derecho de uso hasta la culminación de este proceso. El derecho de uso sería hasta setiembre de este año, fecha en que concluye la remodelación del estadio, la apertura, el campeonato del 2019 y la finalización de este campeonato para luego hacer la entrega del mismo a san marcos. La entrega consiste en hacer todo un equipamiento de recepción, de manuales, equipamiento, áreas, todo en una forma descriptiva y detallada. Ese proceso va a durar más o menos un mes. La sucesión de uso tendría que ser hasta setiembre del 2019, eso lo aprobamos en el consejo y no habría ningún inconveniente.

¿De acuerdo? Aprobado.

El segundo tema es en aras de que sea entregado esto a COPAL, la federación peruana de fútbol visitó a COPAL, visitó al rector de san marcos, a efectos de que el estadio de san marcos sea sede de la Sub 17 Sudamericana y la mundial. La sub 17 sudamericana debe empezar el 21 de marzo, y culmina en abril, pero como está en poder de COPAL, nosotros hicimos una carta a COPAL dándole la conformidad de que nosotros no teníamos ningún inconveniente toda vez que está en manos de COPAL la remodelación. Es decisión de ellos. Para ello hice el Oficio N° 157 que voy a pedir que la secretaria general dé lectura.

Lima, 14 de febrero del 2019

OFICIO NRO. 157-R-2019

Señor  
**CARLOS NEUHAUS TUDELA**  
Director Ejecutivo de los XVIII Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo manifestarle que hemos recibido la solicitud de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando que el Estadio de San Marcos sea sede de competencia del próximo Sudamericano Sub 17 de Fútbol Masculino Perú 2019, a realizarse entre los meses de marzo y abril del presente año.

El cual, se convertiría en un evento de prueba con miras al inicio de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019 en la disciplina de Fútbol masculino y femenino, en cuanto a calidad y funcionalidad de la infraestructura construida, accesos, seguridad, voluntarios, entre otros.

También manifiestan en su carta, que todas las instalaciones utilizadas serán devueltas conforme fueron recibidas o incluso en mejor estado, de acuerdo a los índices de seriedad que se coordine previamente, para cuyo efecto debe suscribirse una adenda al Convenio.

Sobre el particular, en principio esta casa de estudios expresa su conformidad por la realización de dicho evento deportivo, porque permitirá desarrollar como prueba y puesta en marcha de la inversión desarrollada para los juegos panamericanos, así mismo representa para la universidad una gran oportunidad en la contribución con el crecimiento del deporte a nivel nacional.

Sin otro particular, me despido de usted, ~~no en~~ antes reiterarle mi mayor estima personal.

Atentamente,

  
**ORESTES CACHAY BOZA**  
Rector  
OCB/ms



P.D. Se adjunta carta de la Federación Peruana de Fútbol.

**Señor Rector:** En ese momento que nosotros hicimos el recibimiento al secretario general de la federación peruana de fútbol, COPAL quedó en poner una pantalla gigante alquilada para los juegos panamericanos, entonces, toda vez que iba a suceder los Juegos Sub 17 más el mundial en octubre, lógicamente era pedirle que esa pantalla la compren para que se quede definitivamente para san marcos, y eso se aceptó, más la iluminación que requiere san marcos del estadio, que también es un equipo que requiere repotenciarse para los juegos panamericanos. También ellos iban a poner la iluminación, pero dada la última discrepancia que ha habido con Conmebol, con las otras instituciones, solamente el Sub 17 Sudamericano se realizará en Perú, y el mundial se realizará en otro país, lógicamente que ese aspecto tenemos que renegociar, pero van hacer todas las actividades que vengan por parte de la federación. Hay mucho entusiasmo en ese sentido en beneficio de la universidad.

Asimismo, quiero indicar que ya en las redes tenemos el saludo de algunos clubs nacionales y clubs internacionales. Están saludando a san marcos por la inauguración de un estadio. Es un estadio que el país recibe y se considera uno de los mejores estadios que va a tener el país. Con toda la reglamentación de la FIFA y lo va a tener san marcos. Hasta este momento no habíamos magnificado esa obra, pero resulta ser uno de los estadios en mejor estado que va a tener el país, y lógicamente de acá para adelante vamos a tener algunas ofertas porque va a tener que servir el estadio para eventos nacionales e internacionales, y lógicamente tendremos que buscarle sostenibilidad a partir de setiembre.

El día lunes tuve una entrevista en RPP y justamente preguntaban por qué no es un césped natural. El césped natural demanda un mayor costo de mantenimiento, pero es un césped sintético, cuyas características son de primera calidad, y ha sido aprobado por la FIFA, y además, tenemos un sistema de refrigeración de esta pista única en el país y no vamos a tener problemas de quemaduras en las caídas de los jugadores. Esto nos pone en un lugar expectante; y hoy día va a ser el fichur de la parte del sorteo de los partidos que se van a suscitar, son 15 países que van a participar, y de los cuales hoy día vamos a conocer en qué fechas y quiénes serán contrincantes.

De igual manera, hemos tenido el ofrecimiento de la federación peruana de fútbol, darnos los boletos para san marcos, una cantidad bastante significativa que creo que no vamos a tener ningún problema para que puedan asistir los docentes, los administrativos y los alumnos.

Van a ser 15 partidos. Vamos a tener unos 5000 u 8000 boletos, y 15 partidos. Habría que hacer un sorteo para ver en qué partidos van, y como son también partidos de países sudamericanos, es un momento oportuno para tener un acercamiento mayor con las embajadas. Queremos hacerles llegar a las embajadas unas entradas preferenciales, y las entradas populares para que vengan con sus equipos para hacer las barras. Esto va a ser que nos acerquemos más a los embajadores y en ese intermedio también conversar porque tenemos un palco y en ese palco también van a estar las

autoridades, los decanos, algunos directores, los vicerrectores, y como son quince partidos vamos a compartir cada uno de esos escenarios, pero sí es fundamental la presencia de cada uno de nosotros en cada evento. Vamos a ver qué sucede hoy día. Lo que pediría al consejo universitario en este momento, porque tengo que sacar otro documento sobre el evento que está aprobando de la Sub 17, a pesar que el terreno que no está en nuestro poder, pero COPAL para hacer el trámite de la licencia requiere la conformidad de san marcos. Pongo a consideración del consejo y veo que no va haber ningún inconveniente para aprobarlo. Si aprobamos la carta prácticamente estamos dándole validez a este asunto.

¿De acuerdo? Aprobado.

Más bien, en el primer informe que habíamos pedido el derecho de uso, también tengo un informe de asesoría legal que quisiera que lean para que sea expuesto en la resolución rectoral.

**Secretario General:**

Ciudad Universitaria, 26 de febrero del 2019

**INFORME N° 0350-OGAL-2019**

**Dr. ORESTES CACHAY BOZA**  
**Rector de la UNMSM**

Ref.: Expediente N° 01379-SG-2019

Asunto: Afectación en uso del Estadio de la UNMSM

Mediante Oficio N° 0058-2019-MTC/34.04, el Gerente del Proyecto de Infraestructura del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, solicita la emisión de la Resolución de Afectación en uso del Estadio de la UNMSM.

Sobre el particular debemos señalar que la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 01131-R-18, del 08 de marzo del 2018, aprobó el CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscrito entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapamericanos y la UNMSM, encargando a la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales su cumplimiento.

Conforme lo señalado en la Cláusula 7.1 Literal a) del Convenio antes señalado, se tiene que la UNMSM, tiene entre otras obligaciones:

- a) Otorgar a EL PROYECTO ESPECIAL, la afectación en uso de EL ESTADIO, detallado en el Anexo 01 que forma parte del presente Convenio, libre de cargas, gravámenes y/o de terceros ocupantes que perturben, afecten o impidan la ejecución del proyecto de inversión, garantizando la libre disponibilidad y el uso exclusivo del ESTADIO.

Siendo esto así, corresponde a la Universidad expedir la Resolución Rectoral que otorgue la afectación en uso del ESTADIO de la UNMSM a EL PROYECTO ESPECIAL, en cumplimiento de la Cláusula 7.1 Literal a) del Convenio con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario por tratarse de la disposición de un bien patrimonial de la Universidad, para cuyo efecto se adjunta el proyecto de la resolución rectoral.

Marino Cuarez  
Jefe OGAL

**Señor Rector:** Con esto damos toda la legalidad de esta cesión en uso hasta setiembre de este año para que pueda hacer todas las transformaciones y modificaciones del estadio y posteriormente la entrega a san marcos. Estaríamos formalizándolo con la resolución rectoral correspondiente.

**Decano Robert Miranda:** No sé si hay alguien encargado de la universidad que tiene que ver con estas gestiones de tipo más operativo para poder en base a ello, de repente, saber quién es, coordinar algunas actividades que se podrían programar; y segundo, una recomendación, mi facultad está muy próxima al estadio, y cada vez que ha habido eventos religiosos y de otro tipo, interfería mucho en las actividades de la facultad. Me gustaría como recomendación que solo se dedique a temas deportivos.

**Señor Rector:** Buena observación, en realidad todavía no hemos formado el comité que haga toda la parte de sostenibilidad del estadio, pero sí estamos preocupados en esto. Primero la sostenibilidad del estadio y la búsqueda de personas expertas en este tipo de cosas porque tenemos que buscar los sponsors, tenemos que buscar la parte de mantenimiento, la parte de lo que es el personal mismo que se va a dedicar al estadio y que no afecte a los recursos de la universidad.

Segundo, vamos a tener que discutir también los eventos que se tengan que realizar, tienen que ser eventos netamente deportivos. Los eventos deportivos se hacen los días viernes, sábados y domingos. Estas pruebas de la Sub 17 van a permitir ver el aforo, la movilización interna y externa de los ciudadanos, vamos a estar a la expectativa de todo Sudamérica. Les voy a pedir que coordinemos en la mejor forma de presentar a nuestra institución.

De igual manera, este evento de la Sub 17 va a poner en fuego de todas las bondades y virtudes que tiene el estadio.

**Decana Marina Acevedo:** Solo hacerles recodar que nosotros en la facultad de educación tenemos una escuela de educación física, con gente que está acostumbrada a organizar eventos de este tipo, así que si necesitan alguna colaboración, yo estoy segura que estarían felices en colaborar.

**Señor Rector:** Correcto, vamos a hacer una reunión especial para poder analizar esto con profundidad.

Nos falta tiempo porque hay muchas actividades que día a día se van acumulándose y algunos aspectos que distraen las actividades que deberíamos estar pensando en estos aspectos.

No habría ninguna observación. Aprobado.

El segundo tema que quería aprobar es, la semana pasada estuve en México, en Palech que es la alianza para la educación con calidad humana, que alberga a más 169 instituciones, de los cuales 90 universidades conforman esta agrupación Palech y en ella san marcos ha sido reconocida como una de las universidades que tiene ese tipo de educación. Eso lo traigo como noticia porque en realidad me han entregado un recordatorio para la universidad, el reconocimiento en ese aspecto.

El segundo tema de Palech es que el rector de san marcos ha sido nominado en la asamblea por unanimidad, como director para Sudamérica y países andinos sobre educación. Ahí tenemos una tarea con la facultad de educación. Vamos a conversar los acuerdos que tenemos y tendremos que poner un coordinador para que siga trabajando constantemente. Se ha presentado proyectos de inclusión social muy interesantes; por ejemplo, lo más resaltante fue hacer una casita de barro con la misma comunidad, con los mismos chicos, evitar que entren a otras actividades que no son la de un ciudadano, pero que ellos mismos han construido su centro de estudios, y lo anecdótico es que ellos han hecho su colegio y cuando viene el ministerio de educación, no lo avala. Son paradigmas que se presentan y situaciones que se ven raras, pero que fue un caso que tuvo que rectificar la directora de la Región de México en ese momento que estuvo ahí y que iba a tomar las medidas correspondientes para incentivar este tipo de actividades de inclusión social.

Esos son los puntos resaltantes y el rector también participó en una mesa redonda de discusión sobre la parte educativa que se venían realizando en diversos países y nosotros expusimos lo que pasa acá en Perú en la educación primaria, secundaria y universitaria. Lo cual ha sido motivo de un reconocimiento.

El resultado de todo esto recae sobre la internacionalización de la universidad. Ser parte de la delegación y tener la responsabilidad de ver en la parte de Sudamérica y países andinos la representación. Vamos avanzando y estos son los resultados que estamos teniendo.

El día de hoy tenemos el sorteo de los países que van a participar en esta Sub 17, el 21 de marzo empiezan los juegos, el día 01 de marzo deben culminar las obras en el estadio porque el 21 comienzan a ponerlo en prueba, lo cual significa que al 31 de marzo queda ya entregado el estadio oficialmente por los constructores a COPAL, y de ahí vendrán los juegos panamericanos a partir del día 26 de julio. En ese sentido, han invitado a la alta dirección a participar en este evento. El día de hoy tenemos que estar a las 11:30 a.m. y estamos justo para la llegada a este evento.

Les voy a pedir que este consejo universitario lo sigamos viendo en una próxima reunión para poder llegar a esta cita.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Tengo que poner a título de informe tres asuntos que deben ser aprobados con carácter de urgencia.

El primero está referido al cronograma, todos lo tienen. Señor Rector, el cronograma del concurso de ordinización; está a la puesta señor rector las plazas asignadas por el MINEDU para el proceso de ordinización. Son 165 plazas más, las plazas de ingreso a la carrera docente que han quedado vacantes, pero que no han tenido personas que se han presentado. En total hay 38 plazas, más 165 que tienen la respetiva aprobación del área de presupuesto y el informe correspondiente. Entonces, tenemos el cronograma que empezaría el día jueves 28, porque los tiempos son muy cortos para que estos profesores puedan ser incorporados. En ese contexto, cabe señalar la necesidad de aprobación de este cronograma y cumplir con el procedimiento. Pedirle que pudiera ponerlo a consideración del consejo para que se apruebe.

**Señor Rector:** Es un cronograma concurso para la admisión a la carrera docente 2019. Son las vacantes que ya teníamos. 165 más 38 que se han incorporado, entonces, el proceso empezaría el 28 de febrero, y culminaría con la resolución rectoral respectiva de aprobación por consejo universitario el día 29 de abril. Lo que me preocupa a mí es que estamos empezando las clases en marzo y en abril habría que tratar de cubrir las clases, por lo menos inicialmente con algunos profesores contratados, a efecto de que no exista desfase porque los que entran a la carrera docente, inmediatamente tendrían a su cargo esos cursos.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Para el efecto, nos estamos reuniendo con los señores decanos y los directores del departamento académico, todos los días por área, y la exhortación que se está haciendo es que por este mes para este grupo de profesores puedan tener la colaboración de algunos docentes para que solo en este mes puedan cubrir y lo hagamos con nuestros propios presupuestos como siempre lo hemos resuelto en san marcos. Por lo menos el día de ayer hemos tenido una respuesta favorable. Nos hemos reunido con los decanos de ciencias económicas y de la gestión.

**Señor Rector:** Salvando esa parte de inquietud de preocupación pediríamos la aprobación del cronograma. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** El segundo tema está referido al procedimiento para el acceso a los estudios específicos de pregrado. Nos hemos reunido en diferentes espacios como he manifestado hace un rato, con los señores decanos, con los vicedecanos y también nos hemos reunido con la federación universitaria. Ellos tienen una posición respecto a los estudios generales, pero también son conscientes de que el estatuto hay que cumplirlo, más allá de esto, hubo un compromiso que nosotros hicimos tanto con los señores decanos como con la representación estudiantil en la

cual teníamos que preparar un procedimiento que permita que los estudiantes desaprobados hasta con 12 créditos pudieran pasar de estudios generarles a sus respectivas escuelas. Para el efecto en el marco del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, así como, en el marco del artículo 8 de la Ley Universitaria y el artículo 7 del Estatuto de la UNMSM, hemos elaborado una propuesta. Esta propuesta en concreto señala que los estudiantes tienen de estudios generales, varias opciones como: los cursos implementados, los cursos de verano, es más, ya se ha leído la propuesta de los decanos en el taller, y asimismo, implementar a los estudios generales con una comisión que también ya se ha tratado. En este procedimiento los estudiantes de la escuela de estudios generales con asignaturas desaprobadas hasta 12 créditos podrán seguir sus estudios, y esto tiene que ver, sin duda, que las facultades también puedan tener prerrequisitos o puedan adaptarse conforme a lo establecido como es el caso de medicina humana y medicina veterinaria que tienen una estructura del plan distinto. En ese contexto, también se ha hecho llegar el procedimiento y es importante que este procedimiento también se apruebe.

**Decana Marina Acevedo:** Los estudiantes de estudios generarles que salen desaprobados hasta en 12 créditos, pueden pasar a facultad. Es lo que está diciendo, ¿cierto?, pero qué pasa si en la facultad también salen desaprobados y van acumulando créditos. No hay ninguna previsión que esté contemplada en la norma que diga, por ejemplo, que esos créditos desaprobados tienen que aprobarlos en tales tiempos, ¿o cómo es? Se tendría que complementar con eso.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Señalar que esto se ha trabajado en el marco de lo establecido en el artículo 109 del estatuto y para dar salida precisamente en el marco de la autonomía, en el marco de lo que establece el estatuto para que los estudiantes puedan terminar en el tiempo previsto, se ha encontrado esta salida.

**Decana Marina Acevedo:** Yo no digo que sea ilegal, no dudo que han observado el estatuto, simplemente estoy pensando en términos académicos. Se les va a dar algún plazo para que aprueben eso. Estoy preocupándome del tema académico de cómo van a superar eso. Me imagino que sí han visto el estatuto obviamente.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Ante la consulta de la Dra. Marina, yo iba a hacer otras observaciones, pero se va a actuar de la misma manera como siempre se actúa, no más de 12 créditos para pasar. Si el alumno sigue desaprobando tendrá que pasar ese creditaje. No hay nada especial en eso.

Sobre este procedimiento que la doctora ha sacado, sin embargo, necesita un ordenamiento. Lo que pediría es que con la autorización de ustedes, y yo he conversado de esto con la vicerrectora, sin cambiar en absoluto de lo que acá se está aprobando, podríamos mejorar la manera de sustentarlo, el orden de presentación, porque lo que se está señalando es que hay que aprobar 48 créditos para pasar y no más de 12 créditos desaprobados. Eso es lo que se está señalando. Luego viene, dónde se llevan los cursos que también deberían estar mejor señalados ahí.

**Alumno Juan Pineda:** Dos cosas importantes que quiero rescatar que me parecen totalmente mal.

Primero, que este tema de estudios generales no creo que deba aprobarse o deba plantearse un tema tan delicado como un tema de pedidos, y sin que las partes en general, no puedan traer una contrapropuesta, porque yo he visto la agenda y he visto los despachos y en ninguna parte he visto esta propuesta que por lo que entiendo yo, es del día de hoy. En lo personal me parece un error por cómo se está poniendo en debate, si realmente se está tratando de solucionar o se está tratando de imponer. Creo que no queremos lo segundo.

Por esa razón, no me estoy oponiendo a que en un consejo universitario se resuelva la problemática de estudios ganarles, creo que es válido hacerlo. Nosotros tenemos una propuesta que cierto, discrepa mucho con la propuesta de la vicerrectora, y consideramos que la escuela de estudios generarles no debe existir por más que el estatuto lo diga. En realidad es parte de la modificatoria que se tiene que hacer del estatuto, porque la realidad ha demostrado que no es un sistema que funciona para la realidad de nuestra universidad.

Hay una intención de parte de la mesa de que se proponga al consejo universitario, y me parece válido. Si esto se propone que se toque como un punto formal y se pueda debatir, porque si quieren modificarlo en otro consejo universitario, no tiene mucho sentido. Espero por las formas que se pueda generar de esa forma. Espero que se tome en consideración.

**Señor Rector:** Para ponernos en orden porque estamos contra el tiempo. En realidad estamos en la sección informes, y lo que está presentando la vicerrectora es un procedimiento. Está informando que han elaborado un procedimiento, porque de alguna u otra forma el que habla ha participado de las reuniones con la FUSM, con los estudiantes, porque al final piden conversar con uno, entonces, no queremos llegar a la primera semana de marzo, a mediados ni a fin de marzo sin ningún documento, sin nada concreto, para que después no digan que no ha habido diálogo. Propondría pasarlo a la orden del día. Discutirlo en otro consejo. Traigan ustedes el planteamiento y se discute, pero ya hay una alternativa de solución que se está dando, porque tampoco nos podemos detener. Esto tiene que continuar por favor.

El que no quieran que existan estudios generales, no depende de nosotros sino de la ley universitaria. Tendría que irme contra la ley universitaria y tendrían que pedir la derogatoria de ese artículo de la ley. El estatuto ratifica lo que dice la ley.

Estamos en ejecución de los estudios generales. La universidad se ha sometido a eso. SUNEDU ha reconocido con un licenciamiento, porque ya teníamos implementado estudios generales, entonces, hay que ver la mejor viabilidad de esto, no tratemos de obstaculizarlo. Si hay errores, corrijamos esos errores. Si se puede enmendar esto, pues bienvenido. Toda sugerencia constructiva, bienvenido.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quería señalar que para los que están presentes aquí, no es novedad que yo tenga la conducta de puertas abiertas al diálogo. Nunca, cuando el presidente de la federación ha hecho un pedido ni

siquiera formal, yo siempre me doy un espacio para poderlo recibir, y en la oportunidad se ha conversado con él, su grupo, y se les ha dicho, "sí vamos a buscar una salida"; y esta es la propuesta que no venimos a imponer. Se les ha entregado y me parece oportuno que puedan considerarlo para que esté a la discusión y al aporte.

Segundo, estamos a portas del proceso y quisiera informarles que en esta reunión, como les dije, con los decanos, igualmente la reunión que estamos sosteniendo con los directores, se hace urgente la aprobación, en todo caso se hace de conocimiento que en función al presupuesto existente para que se dé curso a la convocatoria al concurso público para los contratos de toda la universidad, es decir, de las facultades y de los estudios generales.

**Decano Cecilio Garrido:** Una precisión para evitar que se nos escape algunas cosas, sugeriría que en el número 3.4, los alumnos deben cursar obligatoriamente los cursos jalados en estudios generales, sino comenzamos a dejarlos de lado y en el último semestre comenzamos a tratar de recuperar.

**Decana Betty Millán:** Rápidamente indicar que nosotros necesitamos los procedimientos para poder ejecutar, se tienen que programar los horarios para las matrículas, se tienen que programar un montón de aspectos para poder iniciar el semestre en la fecha programada, y ya estamos en ese tiempo y estos jóvenes van a pasar al tercer semestre en nuestras escuelas, por lo tanto, me parece válido que un procedimiento como el que se ha planteado, podamos revisarlo, conversarlo, y solicito que se haga un consejo en esta semana, de tal forma que podamos el día viernes, en mérito a las ocupaciones del señor rector y de la alta dirección, fuera factible para terminar esta semana y avanzar lo que nos falta.

En ese sentido, le solicito señor rector y a la vicerrectora académica, que es de su competencia, que se viabilice lo del préstamo para las aulas de mi facultad. Falta en el turno mañana, he solicitado al decano de economía y de sociales para poder hacer uso de las aulas que ellos puedan tener, un número de aulas para ejecución de mi semestre debido a la remodelación de mi pabellón docente donde están todas las aulas de clases teóricas de mi facultad.

**Señor Rector:** Como esto es urgente, pediría que el próximo consejo sea el viernes 01 de marzo, pero yo no voy a poder estar presente porque tengo una invitación a la ONPE para elegir al rector que va a representar a la junta nacional de justicia, pero lo puede conducir la vicerrectora. Es apremiante esta situación.

**Decano Cecilio Garrido:** No tengo el número de apelaciones que tiene la comisión de ingreso a la carrera docente, y el tiempo es apretado, y Robert creo que tiene un viaje programado para el viernes.

Vamos a ser tres y la cosa va a estar un poco complicada.

**Señor Rector:** El lunes quedamos a las 9:00 a.m. Ya no hay invitación. Ya está acordado para el día lunes. Damos por terminado este consejo universitario.

**Decano Raúl Rosadio:** Una pregunta a la Dra. Elizabeth, no veo en las plazas asignadas por el MINEDU los auxiliares. Estimo que todavía finalizará este proceso que no termina todavía, ¿y ahí insertar a los auxiliares o no?

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Es que la plaza de los auxiliares ya está distribuida, ya se llevó a cabo el concurso de MINEDU. Es el proceso que está terminado, porque ahí se han incorporado.

Quisiera hacerles saber lo siguiente. Me han hecho llegar las plazas. Se les está entregando a los decanos en esta reunión, las plazas para la siguiente convocatoria que debe darse ya, para el segundo semestre, o sea, hay plazas de los profesores cesantes, de los profesores que han ascendido, esas plazas ya ha sido informadas por la oficina de recursos humanos. Señor rector, el Dr. Lama quiere intervenir pero antes quisiera pedirle, porque es importante que iniciemos el proceso tanto de proceso de contratación para que por lo menos se haga la convocatoria en estos días, contratación con recursos directamente recaudados y con recursos ordinarios, porque como sabemos algunas facultades tienen que empezar su proceso, entonces, tiene que haber la respectiva autorización; por eso estoy informando a través suyo señor rector, al consejo, para que esto se dé por informado y se dé el proceso.

**Señor Rector:** Antes de terminar el consejo universitario, quiero darles la bienvenida a los representantes de los gremios, tanto de docentes como del sindicato de trabajadores.

Segundo, mencionarles que el símbolo de la universidad, el perro vaca estaba un poco delicada de salud y estos días ha salido objeto de toda la prensa de estar avocado netamente del perrito vaca, con lo cual hemos tomado las decisiones de ir pidiendo a la facultad de veterinaria a pesar que hay un informe técnico que está subido de peso, más la columna vertebral, más la operación quirúrgica que tienen que hacerle, le han atropellado al pobre animal, entonces, lo que estamos pidiendo es que lo intervengan, pero el problema está en buscarle un protector porque después de la operación tiene que haber una atención durante las 24 horas. Eso ya no es una cosa tan fácil, buscar el protector. Hemos pedido que veamos cómo solucionamos ese impase, pero estamos dándole la debida atención y la prensa también.

**Alumno Juan Pineda:** Agradecer a toda la comunidad estudiantil porque ha sido algo muy importante que tan solo en seis horas hayamos juntado 2 mil soles para apoyar a nuestro perrito vaca. Es bueno que la universidad también esté tomando cartas en el asunto, pero sobre todo rescatar la solidaridad que se ha tenido como comunidad, agradecer también a los que se han ofrecido apoyar en algunas cosas específicas, tratamiento, operación, radiografías. Sus egresados han sido muy importantes en este proceso. La mayoría de aportes ha venido de los egresados. Gracias.

**Decano Robert Miranda:** En todo caso quería precisar, en mi caso, que el concurso va a ser de 15 plazas con recursos ordinarios, los que nos dieron el año pasado y este año también.

En segundo lugar está el concurso de nombramiento, y luego el nombramiento de contrato. Nosotros tenemos unos 40 profesores que hay que contratar para iniciar. No tenemos mucho tiempo.

**Señor Rector:** Vamos a darnos por informados en el consejo universitario y los decanos tienen que proceder al proceso de contratación. La contratación es de acuerdo a sus necesidades.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** La oficina de planificación está elaborando el cuadro. Hay un problema señor rector respecto a los profesores asignados a estudios generales, entonces, la alta dirección ha acordado que si no van a entregar las plazas, que el año pasado entregaron, entonces, las plazas de contratados serán, o sea, si ustedes entregaron el año pasado 5 profesores para estudios generales y esta vez no lo entregan, tienen solo 4 años. El año uno, está en la escuela de estudios generales. Si no se entrega, 4 profesores menos de contrato irá para cada aula, entonces, la idea es que todo el mundo entregue la misma cantidad de profesores nombrados que el año pasado. Es solo eso que se está trabajando porque ya está el cuadro.

**Señor Rector:** Vamos a dar por finalizado el consejo universitario. Gracias.

... \* ...